

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 3** De la Comisión de Igualdad de Género, con el que autoriza prórroga a diversas iniciativas con proyecto de decreto
- 3** De la junta directiva de la Comisión de Pesca, por el que se autoriza la prórroga para dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva

Actas

- 5** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

Indicadores

- 14** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 22** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:00 horas
- 22** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:30 horas
- 23** De la Comisión de Derechos Humanos, a la quinta reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo, que se llevará a cabo el martes 10 de febrero, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión de Derechos Humanos, a la quinta reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo, que se celebrará el martes 10 de febrero, a las 17:00 horas
- 25** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la octava reunión de junta directiva, que se celebrará el martes 17 de febrero, a las 10:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de soberanía popular, respeto a las instituciones democráticas y la división de poderes, y sanciones por traición a la patria).

Presentada por el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3514.

Quinta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3518.

Segunda sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de respuesta sobre el derecho de petición).

Presentada por la diputada Haidyd Arreola López, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3535.

Quinta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Carlos Enrique Canturo-sas Villarreal, PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3550.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON EL QUE AUTORIZA PRÓRROGA A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de febrero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados tengo a bien informarle que la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género autorizó las siguientes iniciativas que requieren de prórroga, que se extienden hasta el final de la presente legislatura en el interés de poder emitir el dictamen correspondiente con mayor análisis.

Iniciativa

Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Suscribe: Diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Iniciativa

Con proyecto de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Suscribe: Diputada Evangelina Moreno Guerra, Morena.

Iniciativa

Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el capítulo IV Ter de la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad).

Suscribe: Diputada Mónica Herrera Villavicencio, Morena.

Iniciativa

Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (para crear la unidad federal especializada en violencia de género y feminicida).

Suscribe: Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Votación

Diputadas y diputados

A favor: Anaís Miriam Burgos Hernández (rúbrica), Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Claudia García Hernández (rúbrica), Alma Manuela Higuera Esquer (rúbrica), Ana María Balderas Trejo (rúbrica), Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica).

Ausentes: Mariana Benítez Tiburcio, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Lucero Higareda Segura, María Rosete, Julieta Kristal Vences Valencia, Freyda Marybel Villegas Canché, Merary Villegas Sánchez, Xitlalic Ceja García, Anayeli Muñoz Moreno y Ana Luisa del Muro García.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PESCA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en los artículos 40, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que todo asunto tur-

nado a una Comisión deberá resolverse en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de su recepción formal.

II. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, el cual introduce un nuevo mecanismo para prorrogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva a las comisiones ordinarias.

III. Que, como consecuencia de dicha reforma, el artículo 183, numeral 1, del Reglamento dispone que, cuando la Comisión considere conveniente prorrogar la resolución de un asunto turnado, deberá acordarlo mediante su junta directiva dentro del plazo para dictaminar y notificarlo a la Mesa Directiva.

IV. Que el 1 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura emitió el acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes sobre iniciativas y/o minutas, con el propósito de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 antes citado.

Dicho acuerdo autoriza a las comisiones a prorrogar los plazos, sin que éstos excedan la duración de la legislatura en curso.

V. Que, conforme al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al concluir la legislatura se tendrán por desechadas, procediendo su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por ello, resulta indispensable disponer del tiempo necesario para emitir dictámenes fundamentados en información sólida y confiable, que permitan un análisis exhaustivo de cada asunto.

Por lo expuesto, la Junta Directiva de la Comisión de pesca adopta el siguiente

Acuerdo

Primero. Se autoriza la prórroga hasta el término de la LXVI Legislatura para dictaminar las iniciativas que se enlistan a continuación:

Expediente: 4183

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2025

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (para incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible)

Proponente: Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Expediente: 4134

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2025

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Proponente: Diputado Jesús Fernando García Hernández (PT)

Expediente: 4089

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2025

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, (en materia de Igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista)

Proponente: Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (Morena)

Expediente: 4190

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2025

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8º de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Proponente: Diputado Yerico Abramo Masso (PRI)

Expediente: 4185

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2025

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de protección a la pesca ribereña)

Proponente: Diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas (PVEM)

Expediente: 4283

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Penal Federal (en materia de prohibición de redes de arrastre de fondo)

Proponente: Diputada Beatriz Milland Pérez (Morena)

Segundo. Se autoriza a la Presidencia de la Comisión de Pesca para que realice las gestiones y trámites parlamentarios y administrativos necesarios a fin de comunicar el presente acuerdo a la Mesa Directiva.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Pesca.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de febrero de 2026.

Junta Directiva

Diputadas y diputados: Azucena Arreola Trinidad, presidenta (a favor); Juana Acosta Trujillo (a favor), Rocío López Gorosave (a favor), Francisco Javier Farias Bailon (a favor), Paola Tenorio Adame (a favor), Jorge Luis Sánchez Reyes (a favor), Francisco Pelayo Covarrubias (a favor), Ma. del Carmen Cabrera Lagunas (a favor), Luis Armando Díaz (a favor), Gloria Sánchez López (a favor), secretarios.

Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025

A las 10:00 horas del martes 2 de diciembre de 2025, en el mezanine sur ubicado del edificio A, primer piso, en la Cámara de Diputados, se reunieron las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género para el desahogo de la decimocuarta reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia de la presidenta: Anaís Miriam Burgos Hernández; las secretarías: Mildred Concepción Ávila Vera, Mariana Benítez Tiburcio, Claudia García Hernández, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Lucero Higareda Segura, María Rosete, Julieta Kristal Vences Valencia, Merary Villegas Sánchez, Ana María Balderas Trejo, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ana Luisa del Muro García, Anayeli Muñoz Moreno; y las integrantes: Karina Margarita del Río Zenteno, María Teresa Ealy Díaz, Flor de María Esponda Torres, Ma. Lorena Jimeno Alcocer, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Vanessa López Carrillo, Alma Delia Navarrete Rivera, Tania Palacios Kuri y Any Marilú Porras Baylón, al contar con la presencia de 22 diputadas de 28 que la integran, se declaró quórum legal, que establece el reglamento de la Cámara de Diputados para llevar a cabo la decimocuarta reunión de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, solicitó a la secretaria que hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las diputadas de la comisión, por lo que se declaró quórum legal.

En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobado por unanimidad.

En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, la presidenta solicitó se omitiera su lectura ya que había sido enviada con anticipación a sus oficinas, misma que fue aprobada, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobada por unanimidad.

El punto cuatro del orden del día, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Educación; de la Ley del Seguro Social; de la Ley de Migración; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Planeación; de la Ley de Vivienda; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños y derivadas de la creación de la Secretaría de las Mujeres, enviada por la titular del Ejecutivo federal.

La presidenta solicitó que se aprobará omitir la lectura para proceder al análisis mismo que fue aprobado por lo que dijo: “Quiero comentarles que la iniciativa que nos ocupa es presentada por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y surge como continuidad de la reforma constitucional, publicada en noviembre de 2024, que reconoce la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Este marco constitucional obliga a todas las autoridades a garantizar estos derechos y erradicar la brecha salarial por razones de género. En este contexto se creó la Secretaría de las Mujeres, elevando su rango para coordinar políticas públicas y armonizar la legislación, sustituyendo atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia.

La propuesta plantea modificaciones a 17 leyes, para establecer un sistema integral que garantice derechos fundamentales, como educación, salud, trabajo y vivienda, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Entre los cambios más relevantes se incluyen la actualización de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, asegurando decisiones judiciales con enfoque de género, además se refuerzan mecanismos para prevenir y sancionar violencias, mejorar la coordinación interinstitucional y certificar a los centros de justicia.

La iniciativa reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación grave y persistente de derechos humanos, vinculada a la discriminación estructural y a la falta de igualdad sustantiva. Por ello, se incorporan acciones afirmativas y un enfoque interseccional que atienda a factores como etnia, clase social, discapacidad y edad.

Las reformas abarcan ámbitos como salud sexual y reproductiva, educación inclusiva, seguridad social, migración, cultura y vivienda, eliminando obstáculos para el acceso a justicia y servicios.

Con estas medidas, México avanza hacia una transformación cultural profunda que erradique estereotipos y garantice condiciones reales de igualdad”.

Al término de su exposición preguntó a las diputadas presentes si había alguna otra aportación al tema. No hubo más comentarios por lo que se procedió a la votación del dictamen.

Al momento de estarse llevando a cabo la votación la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza pidió la palabra: “Gracias. Buenos días, compañeras. El dictamen que se discute es quizá una de las más amplias armonizaciones legales en materia de igualdad que ha tenido México. Pero, por lo mismo consideramos, desde Acción Nacional, que implica retos muy grandes para su ejecución.

Estas reformas, en materia de igualdad sustantiva, presentada por el Ejecutivo federal, modifica 17 leyes, reorganiza la arquitectura institucional del Estado e incorpora nuevas obligaciones para garantizar derechos, especialmente para mujeres, adolescentes, niñas y niños.

En Acción Nacional reconocemos con claridad que México vive una emergencia nacional en materia de

violencia contra las mujeres. No podemos ni vamos a negar que el fortalecimiento del marco jurídico es indispensable. Por eso, toda reforma que abone a garantizar igualdad, justicia y protección, merece ser analizada con seriedad y responsabilidad. En este caso, hubiésemos deseado, en verdad, más tiempo para revisar, analizar y, si fuese posible, enriquecer esta propuesta tan importante legislativa.

Es nuestro deber advertir riesgos, inconsistencias y vacíos que pueden convertir una reforma ambiciosa en una reforma incompleta. Por eso, nos preocupa la parte operativa de la reforma, es decir, la que deriva del soporte económico presupuestal.

Primero. Esta propuesta implica una transformación institucional enorme, encabezada por la creación de la Secretaría de las Mujeres. Pero esa secretaría, hay que decirlo con claridad, aún no tiene estructura, presupuesto suficiente ni claridad operativa para absorber atribuciones que antes ejercían otras instituciones con experiencia y capacidades acumuladas. Centralizar sin fortalecer puede crear cuellos de botella, retrasos y fallas de coordinación que afecten directamente a quienes más necesitan protección.

Segundo. La reforma amplía obligaciones para estados y municipios sin acompañamiento financiero. Una ley sin presupuesto es solo una declaración de buenas intenciones. De qué sirve reformar 17 leyes, si no garantizamos refugios suficientes, personal capacitado, fiscalías especializadas, atención psicológica y jurídica o mecanismos de protección. Las entidades fedrativas no pueden seguir recibiendo mandatos sin recursos.

Tercero. Preocupa no ver indicadores de evaluación obligatoria, no cambia o mejora. La igualdad sustantiva debe ser verificable, no discursiva.

Cuarto. El enfoque interseccional que se reconoce en el papel debe traducirse en acciones concretas. Sí amigas, acciones concretas favoreciendo mujeres indígenas, migrantes, rurales, mujeres con discapacidad, niñas y adolescentes, no pueden seguir siendo invisibles en la ejecución de políticas públicas.

No obstante, las observaciones, Acción Nacional votará a favor, porque siempre vamos a decir sí para avanzar en igualdad. Sí, a modernizar el marco jurídico, sí

a fortalecer las instituciones que protegen a las mujeres.

Seguiremos insistiendo para que esta excelente propuesta siga el camino de un cambio real, operativo y financiado. La igualdad sustantiva no se decreta, se construye con presupuesto, profesionalismo, datos, evaluaciones y coordinación efectiva.

Estas reformas se deben implementar con seriedad y responsabilidad. México puede dar un paso histórico, ahora nosotras somos parte de esa historia. Las invito a brindar recursos suficientes para que su implementación mejore la vida de millones de mujeres.

Nuestra postura es clara, votaremos a favor, acompañaremos lo que sí sirve y propondremos mejorar lo que falta. Porque la igualdad sustantiva no pertenece a ningún partido, es una deuda del Estado mexicano con más de la mitad de su población, las mujeres mexicanas. Muchas gracias”.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio dijo: “Gracias. Muy buenos días, compañeras. Presidenta, con su venia. Pues a mí me gustaría resaltar la importancia de esta reforma tan trascendente. Hagamos historia, recordemos que ya habíamos aprobado el año pasado la primera reforma constitucional que envió la presidenta a esta Cámara, que fue en materia de igualdad sustantiva, por la cual se reconoció el principio constitucional de igualdad, como un principio y como un derecho, y también el derecho a vivir una vida libre de violencia.

A partir de ahí, mandó también una serie de reformas muy importantes para articular a gran escala estas reformas y, además, para establecer atribuciones y facultades a la Secretaría de Igualdad que se creaba también, por virtudes y decreto. Ahora, este paquete que contiene 17 leyes, que además a mí me gustaría resaltar muchísimo el contexto en que hizo la presidenta el 25 de noviembre en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, la presidenta manda una señal muy poderosa y en política no hay casualidades y, en términos de convicciones y compromisos, tampoco.

Lo hizo con todo el interés de mandar la señal, que es una de sus principales prioridades en su gobierno. Yo creo que eso nadie se lo puede regatear. Y hay muchos

temas, muchos temas en el país, muchos retos y muchos desafíos que está enfrentando la presidenta y que, pues yo creo que como mujeres nos solidarizamos con ella y decimos, vaya, la responsabilidad que tiene en sus manos. Pero no se ha olvidado ni un instante ni un momento de este compromiso que tiene con su género y con las reformas que ella planteó y se comprometió a realizar.

Hacer esta reforma a 17 leyes y no solamente en términos operativos, que es muy importante, donde se dan nuevas atribuciones o se especifica cuáles son las atribuciones que antes tenían otros órganos y que ahora los tiene la Secretaría de las Mujeres, sino a mí me gustaría rescatar, por ejemplo, las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, perdón, el Código de Procedimiento Civil y Familiar.

El ver que en el Código está reconocida la violencia vicaria, independientemente de los otros tipos de violencias, eso me parece fundamental. Y, por cierto, aquí quisiera llamar la atención de esto, nos faltaría arreglar ese tipo penal, es un compromiso para nombrar a esa violencia no por interpósita persona, yo nunca estuve de acuerdo, bueno, yo no la voté, pero hay que decirle, hay que reformar, porque aquí ya lo está haciendo la presidenta, ponerle con todas sus letras violencia vicaria y reconocerla como una violencia de género también, una violencia contra las mujeres que se está cometiendo.

Entonces, a mí me parece que, escuchando a la compañera diputada, retos hay. Me parece que va, no por establecerse en particular el cambio, perdón, el tema presupuestal, claro que está previsto en todo el paquete económico que lo establecimos, pero esto es definir muy claramente atribuciones. No es que sean distintas, yo creo que la coordinación está ahí plasmada, ya hay una obligación de los municipios y de los estados a coordinarse en este Sistema Nacional de Igualdad y en todos los sistemas en los que están comprometidos, simplemente es especificar muy bien de qué manera lo tienen que hacer para alcanzar los objetivos máximos que —nos— se ha planteado este gobierno y como Estado estamos comprometidos y obligados a cumplir también en términos de la normativa internacional.

Entonces, a mí me parece que es una reforma fundamental de celebrar que esta comisión esté aprobando este dictamen tan importante y, por supuesto, dar co-

mo Congreso todo el acompañamiento y seguimiento para que esto se vuelva una realidad.

Yo expreso mi voto y sé que, pues, mis compañeras lo votaremos así, porque estamos comprometidas con apoyar a la presidenta en esta gran hazaña de transformar este país en un país de igualdad entre hombres y mujeres y libres de violencia. Eso sería todo. Gracias.

La presidenta, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: Pregunto, ¿alguna otra compañera desea hacer uso de la voz?

Entonces la diputada Karina Margarita del Río Zenteno: “Muchas gracias, presidenta. Buenos días, compañeras. Pues, quiero aprovechar esta reunión para posicionarme en favor del dictamen que reforma diversas leyes federales para consolidar la igualdad sustantiva y fortalecer la protección del Estado hacia las mujeres, las adolescentes, niñas y niños. Lo hago con la convicción y con la certeza de que este paso es indispensable para cerrar las brechas que históricamente han marcado la vida de millones de mexicanos.

Esta reforma deriva de la visión y del compromiso de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien impulsó la reforma constitucional de 2024 para colocar la igualdad sustantiva en el corazón del estado. Hoy, con este dictamen, avanzamos en armonizar el marco jurídico para hacer efectiva esa transformación.

La desigualdad de género no es un dato ni una estadística, es una realidad que enfrentan las mujeres en sus hogares, en sus trabajos, en las escuelas, en las comunidades y especialmente en territorios como el distrito 2 federal que represento, de Chiapas, donde las brechas se vuelven más profundas por las condiciones históricas, sociales y culturales.

Por eso considero que este dictamen es urgente, porque garantiza que el estado actúe con deberes reforzados, con perspectiva de género y con un compromiso claro hacia las mujeres que han sido invisibilizadas por décadas.

Celebro que este dictamen fortalezca la Ley General para la Igualdad Sustantiva, robustezca la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y consolide a la Secretaría de las Mujeres como instancia rectora. Coinci-

do con la compañera Blanca Leticia, que no todo está hecho, que falta mucho por hacer, pero tampoco quiero que perdamos de vista que es la primera vez que tenemos una mujer presidenta, es la primera vez que hay una Secretaría de las Mujeres y, por supuesto, que todas nosotras que formamos parte de esta comisión podemos contribuir con iniciativas, con proyectos para que podamos ir mejorando.

Celebro que se incorpore la perspectiva feminista en justicia, en salud, en educación, en trabajo, vivienda y cultura y que reconozca que la igualdad se construye de manera transversal en todos los ámbitos de la vida pública.

Como diputada federal por el distrito 2 de Chiapas, respaldo este dictamen, porque sé lo que significa para las niñas y mujeres de nuestra región, mejores condiciones de vida, instituciones más fuertes y un estado que actúa con responsabilidad cuando una mujer lo necesita.

Hoy votamos en favor de un México feminista en su legislación y en su acción pública, un México donde la igualdad no sea una aspiración, sino una realidad y un México donde la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo encabeza un proyecto que pone la vida, la dignidad y los derechos de las mujeres en el centro de la transformación.

Por eso, mi voto va a ser a favor de la igualdad sustantiva, a favor de la justicia, a favor de las mujeres de Chiapas y de las mujeres de todo México. Es cuánto, presidenta.

La presidenta, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, le dio el uso de la voz a la diputada Julieta Venec.

“Gracias, diputada presidenta. Pues, decirle desde este espacio a la presidenta de la República que cuenta con todo el apoyo, todo el reconocimiento y todo el respaldo del Grupo Parlamentario de Morena, así como de una servidora.

Compañeras y compañeros, creo que hoy los ojos del mundo están en México. Y lo están no sólo porque tenemos a la primera mujer presidenta, sino porque es una mujer que encabeza un gobierno de bienestar, un gobierno humanista y que desde el primer día ha defi-

nido ella sería feminista. Ha puesto a todas las mujeres, niñas y adolescentes, en el centro de su gobierno. Desde el primer día mandó reformas constitucionales, como se han mencionado aquí, para poder cambiar la vida de nuestras niñas, mujeres y adolescentes allá afuera.

Cuando hablamos de las mujeres indígenas, rurales, comunidades afromexicanas, es lo primero que hicimos el periodo pasado, reconocer a las comunidades indígenas y afromexicanas. Esta reforma constitucional y que hoy en este dictamen con 17 reformas más armonizamos van dirigidas a poder mirar desde todos los enfoques, de manera interseccional, intercultural todos los tipos de violencias que sufren las mujeres.

Y esta reforma lleva varios cambios, entre ellos el tema de educación, incorporar la perspectiva de género, porque imagínense ustedes lo importante que es que desde las escuelas a nuestras niñas, niños y adolescentes se les eduque para saber primero qué es la violencia, que es un tema de las mujeres hoy en nuestro país, que no reconocen la violencia, porque la normalizan tanto, que cuando les preguntas si la sufren, muchas de ellas en los pueblos y comunidades te dicen que no.

Cuando uno empieza a hablar con ellas, cuando uno va a foros, cuando vas a las comunidades, cuando recorres y les explicas ha habido personas que rompen en llanto y me ha tocado ver y decirme, diputada, yo no sabía que lo que sufría era violencia. Entonces, el hecho de incluir en esta reforma la perspectiva de género en el tema de educación, es sumamente importante.

Otro tema es el tema de salud, poder contar con el tema de interculturalidad, porque aquí es donde van las comunidades indígenas y afromexicanas, entender su lengua, entender su cultura, entender sus usos y costumbres, lo importante que lleva esta reforma.

Otro tema es los derechos de autor que también se modifican. Las mujeres no sólo hemos sido invisibilizadas en la política, en el día a día, sino también en lo que ofrecemos, en la ciencia, en la cultura, en lo que participamos, en lo que innovamos. El hecho de que hoy se nos pueda dar este reconocimiento, creo que no nos estamos dando cuenta de lo extraordinaria que es esta reforma.

También quiero resaltar un punto muy importante que creo que todas nosotras, sin importar el grupo parlamentario en el que estemos, es importante destacar. El hecho de que se ponga un programa como el de vivienda, para que las mujeres, que aunque no son grupos vulnerables, hemos sido históricamente vulnerados, se nos dé mayor atención para poder adquirir una vivienda, las jefas de familias y, sobre todo, las mujeres que sufren violencia es un parteaguas en la historia de este país, y por qué, porque lo hemos platicado aquí, las mujeres que sufren violencia, pero que no tienen autonomía económica, que no tienen dónde vivir, que están con sus hijos y que cuando sufren violencia no tienen a dónde ir con ellos y no se van precisamente por eso, hoy tendrán la oportunidad con esta reforma y, por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, la oportunidad de adquirir una vivienda, rompiendo así el círculo de la violencia que tanto hemos hablado.

Entonces, sí creo que es un tema súper importante, al igual que reforzar las medidas de protección. Aquí, el que el agresor salga de casa es algo que se estuvo impulsando durante mucho tiempo y hoy verlo consolidado, creo que es una reforma histórica, que de verdad no le estamos dando la importancia que deberíamos en todos los grupos parlamentarios, hombres y mujeres, porque es en boga.

México nunca había tenido una reforma tan amplia, con esta visión feminista, con los lentes violeta, como lo dijo la magistrada, y que hoy deberíamos de sentirnos muy orgullosas, porque sé que ustedes desde sus distritos, que sé las mujeres que nos ven a través de las diferentes redes sociales, activistas, feministas, desde cualquier espacio, luchamos para que hoy este tipo de reformas fueran consideradas, para que un gobierno por fin fuera feminista, para que un gobierno por fin pudiera mirar las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes.

Entonces, solo concluir, diputada presidenta, que estoy muy feliz de que nuestra presidenta de la República mande esta iniciativa donde demuestra con hechos, no con palabras, no con discurso, que nunca más dejaremos a ninguna mujer fuera y ninguna mujer atrás. Muchas gracias”.

A continuación, la diputada Vanessa López Carrillo: “Compañeras realmente yo solamente quiero hacer un par de precisiones. La primera es que sepan, y las mu-

jes de nuestro país, las mujeres de México que yo sé que nos ven, que después de décadas de abandono, arriba al gobierno de la república, una mujer, un hombre como lo fue Andrés Manuel López Obrador y después la presidenta Claudia, con una agenda feminista.

Con una agenda que verdaderamente protege a las mujeres y lo han hecho en el dicho y en la práctica, porque, aunque ya mi compañera diputada Julieta mencionó varios puntos, no olvidemos que es precisamente también con la doctora que se da la pensión para las mujeres de 60 a 64. Y finalmente esto, aunque pareciera un tema a lo mejor menor, es muy importante porque esto fortalece a las mujeres de nuestro país. Porque además se le reconoce algo que históricamente no se había reconocido, que es la participación que han tenido en el desarrollo de esta patria.

Entonces nosotros estamos muy contentos en la manera en que se ha desarrollado esta agenda y queremos decirle desde el Partido del Trabajo a nuestra presidenta de la República que estamos con ella, pero sobre todo queremos decirle a las mujeres de México que desde esta Comisión de la Cámara de Diputados estamos con todas las mujeres, las niñas y adolescentes generando las políticas públicas que fortalezcan el tema de la igualdad entre hombres y mujeres, que estamos generando las condiciones necesarias para erradicar la violencia y llevar a la práctica la igualdad sustantiva.

Nosotros, todas las que estamos aquí, sobre todo las diputadas de la cuarta transformación, no tenemos ninguna duda de que la presidenta hoy por hoy está marcando historia. Porque, repito, fueron décadas donde se tuvo en abandono a las mujeres y hoy se les está reconociendo, se creó la Secretaría de las Mujeres, que lleva a cabo con mucho entusiasmo nuestra compañera Citlaly y de verdad que estamos convencidas que, así como vamos, vamos a avanzar mucho más.

Por esto y mucho más nosotros los diputados, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sin duda alguna está a favor de este dictamen. Y nuestro compromiso sigue firme y siempre va a estar firme con todas las mujeres de México y es importante que se los digamos desde aquí, desde esta comisión. Entonces yo era algo que quería puntualizar y que sí quede claro que es muy objetivo lo que se pudiera comentar por quienes creen que falta mucho, nosotros no lo negamos, estamos convencidos de ello, pero hoy se está ha-

ciendo algo para que haya avances y quizá en otros momentos faltó mucho más.

Entonces, pues puede parecer que vamos lento, pero yo les garantizo a las mujeres de México, a las niñas y a las adolescentes, que vamos con paso firme y sólido hacia una verdadera transformación en la vida de nuestras mujeres”.

La diputada Claudia García Hernández: “compañeras, pues en el mismo sentido decirles que, por supuesto, nosotras como grupo parlamentario vamos a respaldar este dictamen de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Y decirles que bueno ya dejamos de ser lavadoras de dos patas como nos nombraron en el gobierno de Fox para poder integrar un concepto muy importante que es la igualdad sustantiva. La legislación es un cambio cualitativo porque desde este momento el Estado mexicano está impulsando una mayor protección de los derechos de las mujeres.

Y en este sentido, la igualdad sustantiva está trabajando a partir de políticas públicas importantes para compensar las desventajas que se ha tenido en la mayoría de los gobiernos anteriores, exceptuando en el de nuestro siempre presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y me refiero, por supuesto, a estas políticas que tienen el enfoque de reconocer la discapacidad, la diferenciación de clases, el apoyo a las mujeres discapacitadas, a la política de cuidados. Y yo creo que esas son acciones, no son palabras, además de todo lo que ya nos comentó nuestra compañera Julieta Vences, lo que nos comentó nuestra compañera diputada Vanessa López, nuestra compañera, por supuesto, se me fue el nombre de mi compañera Mariana, pero creo que esos son hechos.

Hubo mucha oportunidad que en el tiempo de las lavadoras de dos patas se hicieran este tipo de modificaciones, sin embargo, no se llevó a cabo ninguna. Y decir también que también esta modificación a todas las leyes, por supuesto, que implicará desde los estados y los municipios el compromiso de cada uno de los gobiernos que acabo de mencionar.

Entonces, por supuesto, bienvenido a estos cambios y el trabajo que seguiremos respaldando para que cada vez haya mayor igualdad. Y bueno, ya aprovechando y

abusando de la voz, los invitamos el día de hoy al foro, quizás no es el momento, que tendremos ahora, que se llama justamente Violencia vicaria, una afrenta a los derechos humanos, que tendremos hoy a las cuatro de la tarde. Gracias, compañeras”.

La presidenta, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, le dio el uso de la voz la diputada Mildred Ávila. “Muy buenos días a todas y a todos, bueno con el mismo respaldo y apoyo, primero que pues todo el apoyo y el respaldo a las propuestas, a las iniciativas de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Creo que todos hacemos un recuento histórico de lo difícil que ha sido dignificar el papel de las mujeres y el reconocimiento de tantas y tantas mujeres en la historia de nuestro país y del mundo entero.

Hay varios temas significativos de compañeras que me antecedieron y uno de ellos es el tema del derecho de autor o de autora, que decía nuestra compañera Julieta, y que es importante resaltar que actualmente solo el 28 por ciento de mujeres pues tienen este registro en materias de derecho de autor, pertenecen a mujeres. El 70 por ciento está firmado por hombres. Y cuando vemos historias, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero, vemos cómo la mayoría de estos reconocimientos y registros lo tienen firmados o el papá, o el esposo, o el hermano, pero solamente los hombres.

Y cuando vemos en el tema de vivienda, vemos que quienes participamos años atrás en una serie de capacitaciones, de formaciones, solamente una tercera parte de las propiedades del mundo están en manos de mujeres. Y eso habla de esa desigualdad histórica que hemos enfrentado, por la que hemos luchado, pues tantas y tantas mujeres que no están aquí, pero que en la historia siempre dejaron ese paso tan importante para que caminemos todas las que estamos y lo que a nosotros nos toca.

Entonces, este dictamen que en esta décima cuarta sesión estamos por aprobar, pues habla realmente de que la igualdad sustantiva, estos cambios en la Ley General de Acceso para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias, las leyes como la igualdad de género, la igualdad sustantiva, este trabajo que hicimos. Desde el marco constitucional, porque muchos de estos derechos ya han estado plasmados en la reforma constitucional, pero se requería que llegara una mujer con esta visión, con esta perspectiva de género,

de manera transversal, interseccional, parte de lo que aquí ya se comentó, para poder dejar bases firmes para transformar realmente en mejores condiciones, en la erradicación de la violencia, pues todos estos derechos que de la igualdad sustantiva no solamente sea letra muerta, sino sea el ejercicio pleno de tener nuestros derechos y que eso significa con nuestra presidenta, que cuando llega una llegamos todos y este es el resultado de esta armonización con estas 17 diferentes leyes que van a marcar la diferencia y que eso es un hecho histórico. Por eso mi voto va a ser a favor y estoy segura de que de todas nuestras compañeras del Grupo Parlamentario de Morena. Sería cuanto, presidenta”.

La presidenta, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: “tiene el uso de la voz la diputada Alma Delia Navarrete”

“Solo quiero enfatizar un punto y que es algo histórico el que hoy las que estamos sentadas aquí nos toque votar este dictamen, porque no es que la deuda sea de unos años para acá, tenemos 200 años de existir como país, los cuales costó mucho el reconocimiento del derecho de las mujeres. Y tuvo que haber llegado una mujer, una mujer presidenta para implementarla. Todos sabíamos nuestras carencias, todos sabíamos lo que nos hacía falta.

Y no solo es la visión de los gobiernos pasados la que tiene que imperar, creo que cada vez tenemos que avanzar con firmeza y los argumentos lo dijeron espléndidamente mis compañeras que me antecedieron, sin embargo, la deuda del Estado mexicano con las mujeres hoy está saldada gracias a Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta”.

La presidenta diputada Anaís Miriam Burgos Hernández tomo la palabra para decir: “A mí me gustaría decirles a todas, a todos y a quienes nos ven, que tener presidenta con a, para las mujeres, niñas y adolescentes ha sido un gran respaldo en este año de gobierno.

La política pública, una revolución estructural en la forma en la que nos conducimos o nos relacionamos las mujeres y los hombres ha cambiado radicalmente desde que llega la presidenta de la República al ejercicio del poder y me gustaría decirles que pues lo hemos visto, ya lo han mencionado mis compañeras, la refor-

ma constitucional en materia de igualdad sustantiva, la creación de la Secretaría de las Mujeres, la creación del Anexo 31 para ir consolidando una sociedad del cuidado, la política de los centros libres que atiende a millones de mujeres y que hoy en todo el territorio nacional las mujeres encuentran en esos espacios respuestas claras, directas y rápidas en la atención de alguna de las violencias que viven.

Algo muy importante que muchos no le ven esta importancia, pero que es fundamental, la entrega de la cartilla de los derechos es fundamental. Las mujeres en México no sabíamos, no conocíamos que teníamos derechos y todos estos derechos, pero sobre todo que el Estado mexicano es garante de protegernos y que es a través de la Secretaría de las Mujeres con quien se está coordinando toda esta política.

También decirles que nos sentimos sumamente orgullosas, porque como bien decía la diputada Mariana, el 25 de noviembre, la presidenta de la República no solo portó un moñito naranja o no solamente hizo acciones de iluminar espacios públicos, sino que de manera real y consistente firma el compromiso nacional por la vida, la felicidad y el respeto de las mujeres con los tres niveles de gobierno y quien aglutina y quien está a cargo de este compromiso, pues es la Secretaría de las Mujeres dándole ya estas atribuciones, desde su creación.

Y a nosotras compañeras, ustedes lo saben muy bien, junto con la Secretaría de las Mujeres y la presidenta de la República hemos firmado el compromiso de Xicoténcatl justamente para hacer lo que estamos haciendo hoy, homologar los marcos normativos, los marcos jurídicos para garantizar las atribuciones de cada Secretaría y para ir avanzando en la protección de las niñas, mujeres y adolescentes en todo el país y para que los derechos de todas nosotras no sean distintos en cada estado.

Entonces, tenemos un gran trabajo, nos debemos de sentir sumamente orgullosos y orgullosas de tener una presidenta de la República y que la acompañamos en este compromiso que pone al centro, es una prioridad para ella erradicar todas las violencias que tenemos y, bueno, nosotros somos ese brazo legislativo que suma y que es sumamente importante para que la política pública pueda ejercerse de mejor manera.

Entonces, pues como todas hemos dicho este voto será a favor. Y como decía la diputada Julieta y todas que la presidenta sepa que aquí cuenta con su brazo legislativo para seguir impulsando la igualdad sustantiva.

Al no haber más oradoras se continuó con la votación, misma que permitió votar a favor por unanimidad el dictamen en comento.

No habiendo asuntos generales que tratar, se dio por clausurada la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, siendo las 11:27 horas del martes 2 de diciembre de 2025.

Votación del acta

A favor: Anaís Miriam Burgos Hernández, Mildred Concepción Ávila Vera, Mariana Benítez Tiburcio, Claudia García Hernández, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Alma Manuela Higuera Esquer, Julieta Kristal Vences Valencia, Merary Villegas Sánchez, Ana María Balderas Trejo, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ana Luisa del Muro García, Anayeli Muñoz Moreno, Karina Margarita del Río Zenteno, Alejandra del Valle Ramírez, Irma Yordana Garay Loredó, María Lorena García Jimeno Alcocer, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Vanessa López Carrillo, Alma Delia Navarrete Rivera, Tania Palacios Kuri.

Ausentes: Lucero Higareda Segura, María Rosete, Freyda Marybel Villegas Canché, Xitlalic Ceja García, María Teresa Ealy Díaz, Flor de María Esponda Torres, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Any Marilú Porras Baylón.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



Indicadores Económicos de Coyuntura

4 de febrero de 2026

1. Resumen semanal del 26 al 30 de enero de 2026

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación Económica en México

- o Actividad Económica
- o Mercado Laboral
- o Inflación
- o Sector Financiero y Monetario
- o Mercado Petrolero
- o Sector Externo
- o Expectativas Económicas
- o Finanzas Públicas

3. Panorama Económico Internacional

4. Agenda Económica

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Estimación del Producto Interno Bruto (PIB)	0.3% anual IV-Trim-2024	1.6% anual IV-Trim-2025	+1.3 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación Mensual	2.4% Dic-24	2.4% Dic-25	Sin cambio
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	253,224.0 mdd 16-Ene-26	254,983.3 mdd 23-Ene-26	+1,759.3 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.4545 ppd 23-Ene-26	17.3310 ppd 30-Ene-26	-0.1235 ppd (-0.71%)
Índice S&P/BMV IPC	68,195.15 Unidades 23-Ene-26	67,598.95 Unidades 30-Ene-26	-596.20 unidades (-0.87%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	57.32 dpb 23-Ene-26	61.83 dpb 30-Ene-26	+4.51 dpb (+7.9%)
Exportaciones	5.0% anual Dic-24	17.2% anual Dic-25	+12.2 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-1,170.6 Mmp Programado Ene-Dic 2025	-1,365.5 Mmp Observado Ene-Dic 2025	Diferencia -194.9 Mmp más 16.6%
Balance Primario Presupuestario Mmp	217.8 Mmp Programado Ene-Dic 2025	-54.8 Mmp Observado Ene-Dic 2025	Diferencia -272.6 Mmp -125.1%
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) Mmp	-1,935.8 Mmp Observado Dic-24	-1,713.0 Mmp Observado Dic-25	Variación Absoluta 222.8 Mmp
EEUU: Tasas de Interés	3.50-3.75% 10-Dic-25	3.50-3.75% 28-Ene-26	Sin cambio
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	210 mil solicitudes 17-Ene-26	209 mil solicitudes 24-Ene-26	-1 mil solicitudes (-0.5%)

* / La suma de los parciales puede no ser igual al total debido al redondeo de las cifras.

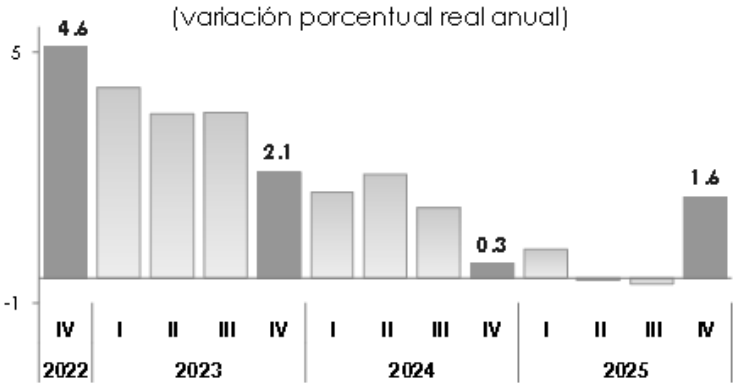
2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Producto Interno Bruto (PIB),¹ 2022 - 2025 / IV Trimestre^e

(variación porcentual real anual)

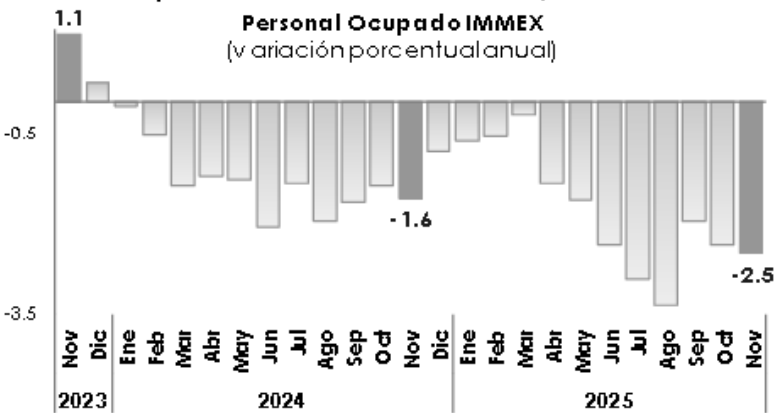
Con cifras originales, el INEGI estima un crecimiento de **1.6% real anual del PIB** en el **cuarto trimestre de 2025**, por encima del ascenso de 0.3% que tuvo en igual lapso de 2024. Por sectores, el primario se expandió 5.3%, el de servicios en 2.0% y el industrial en 0.4%. En el año, el PIB aumentó 0.5% respecto a 2024.



^{e/} Estimación oportuna del 30 de enero de 2026.
^{1/} Cifras originales, 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del INEGI.

Industria Maquiladora y de Servicios de Exportaciones,¹ 2023 - 2025 / Noviembre

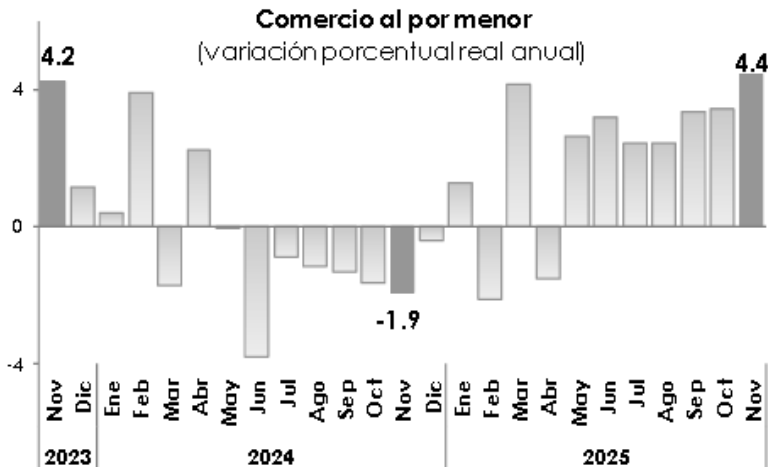
En **noviembre de 2025**, las empresas **IMMEX** emplearon **3 millones 173 mil 771 personas**, **2.5%** menos con respecto a igual periodo de 2024; en las empresas manufactureras el personal ocupado disminuyó 3.3% anual, en tanto que, en las unidades no manufactureras aumentó 4.3%.



^{1/} Cifras originales.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Empresas Comerciales,¹ 2023 - 2025 / Noviembre

En el **penúltimo mes de 2025**, los **ingresos reales** de las **empresas comerciales al por menor** subieron **4.4% anual**, con una aportación positiva de los ingresos provenientes de las tiendas de autoservicio y departamentales (+1.7 puntos porcentuales [pp]); y, de vehículos, refacciones y combustibles (+1.4 pp).

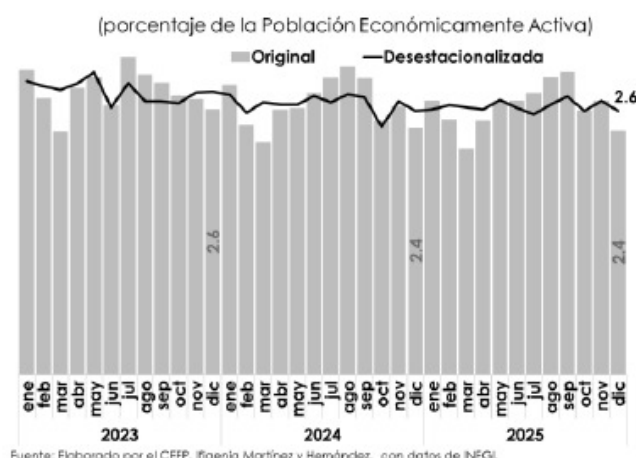


^{1/} Cifras originales, 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2023 - 2025 / Diciembre

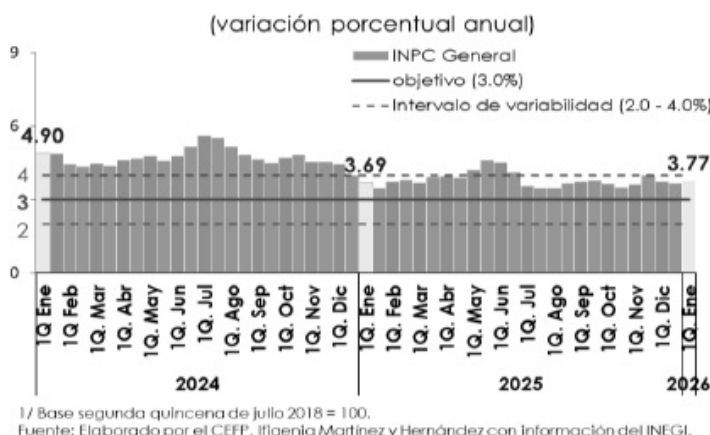
Con **cifras originales**, en el último mes de 2025, la **Tasa de Desocupación (TD)** representó el **2.4% de la Población Económicamente Activa (PEA)**, igual a la observada diciembre de 2024. En el caso de los hombres, la TD se ubicó en 2.2%; para las mujeres, la TD fue de 2.6%. Con **cifras ajustadas por estacionalidad**, la TD en diciembre se ubicó en 2.6%, permaneciendo sin cambio frente a la observada en el mismo mes del año anterior (2.6%).



Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),¹ 2024 - 2026 / 1Q. Enero

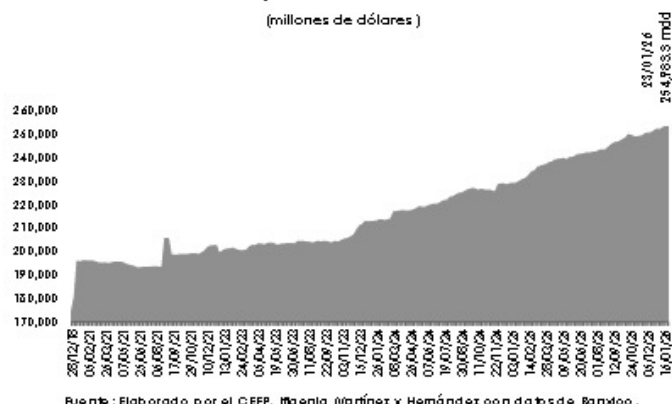
En la primera quincena de enero de 2026, la **inflación general anual fue de 3.77%**, mayor en 0.08 pp respecto al 3.69% que alcanzó en igual periodo de 2025. Quincenalmente, los precios en general aumentaron 0.31%, por arriba del 0.20% que mostraron en la misma quincena del año anterior.



Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2018 - 2026 / Enero

Al 23 de enero de 2026, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 254 mil 983.3 millones de dólares (mdd)**, presentando un incremento de un mil 759.3 mdd con relación al 16 de enero (253,224.0 mdd). La variación semanal en la reserva internacional fue resultado del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central y la venta de dólares del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) al Banco de México.



Tipo de Cambio FIX, 2020 - 2026 / Enero

Del 23 al 30 de enero de 2026, el tipo de cambio FIX pasó de 17.4545 a 17.3310 pesos por dólar (ppd), lo que representó una apreciación de 0.71% (-12 centavos) para el peso. En lo que va del año, el tipo de cambio FIX promedió 17.6449 ppd. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada con el debilitamiento del dólar y, el hecho de que la Reserva Federal (FED) de EE. UU. mantuviera el nivel del rango de su tasa de interés.

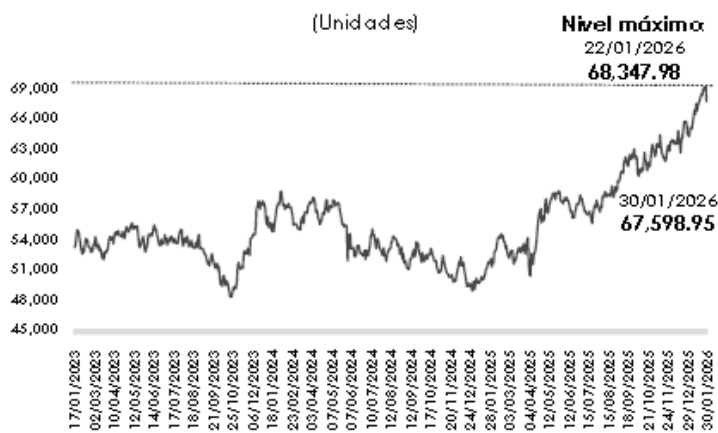


Nota: Con datos al 30 de enero de 2026.

Fuente: Baborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2023 - 2026 / Enero

En la semana del 23 al 30 de enero de 2026, el Índice S&P/BMV IPC presentó una reducción de 0.87% (596.20 unidades) cerrando en 67 mil 598.95 puntos; con lo que acumula una ganancia de 5.12% en el primer mes del año. El comportamiento semanal de la bolsa de valores se vinculó con la toma de utilidades.



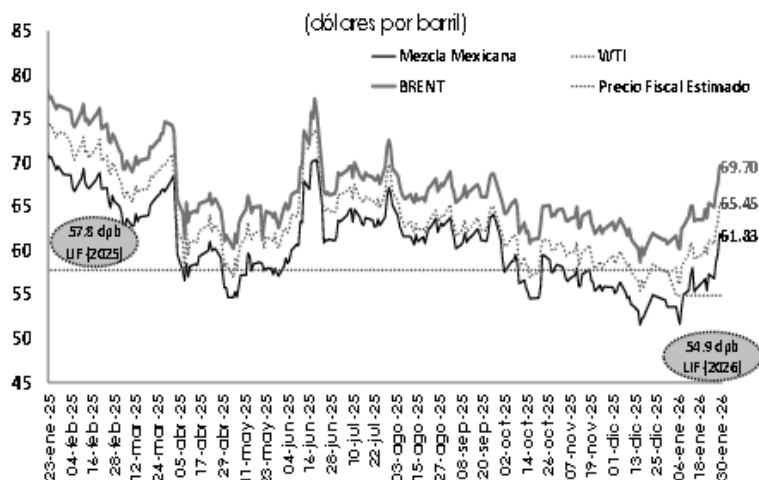
Nota: Con datos al 30 de enero de 2026.

Fuente: Baborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2025 - 2026 / Enero

El 30 de enero, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 61.83 dólares por barril (dpb), teniendo un ascenso de 4.51 dpb (7.9%) con respecto al cierre del 23 de enero. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent fue de 69.70 dólares, elevándose 4.27 dpb (6.5%). En tanto que, el WTI se colocó en 65.45 dpb, un aumento de 4.19 dpb (6.8%).

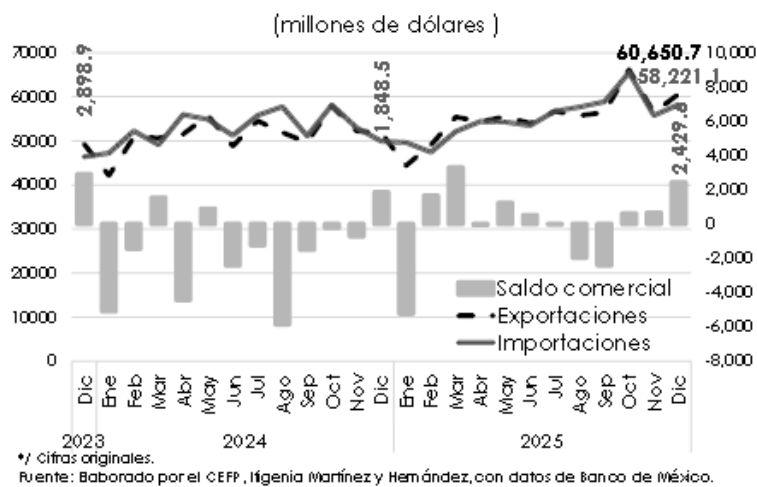


Fuente: Baborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con base en datos de Pemex

Sector Externo

Balanza Comercial, 2023 - 2025/ Diciembre*

En diciembre de 2025, con cifras originales, las exportaciones registraron un monto de 60 mil 650.7 mdd, una expansión de 17.2% a tasa anual. Las importaciones tuvieron un monto de 58 mil 221.1 mdd, un incremento de 16.7% anual. Así, en el último mes de 2025, la **balanza comercial presentó un superávit de 2 mil 429.6 mdd**, superior al del mismo mes de 2024 (1,848.5 mdd).



Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2025/ Dic.

En diciembre de 2025, el **sector privado redujo a 1.21% su pronóstico de crecimiento para 2026**, y lo subió a 1.84% para 2027.

Por otro lado, los analistas **prevén que la inflación anual, al término de 2026, sea de 3.93%**, 0.01 punto porcentual mayor al esperado en el sondeo de noviembre; por lo que la variación de los precios al consumidor estaría por arriba del objetivo del Banco Central (3.0% anual), pero dentro del límite del intervalo de variabilidad (2.0-4.0% anual).

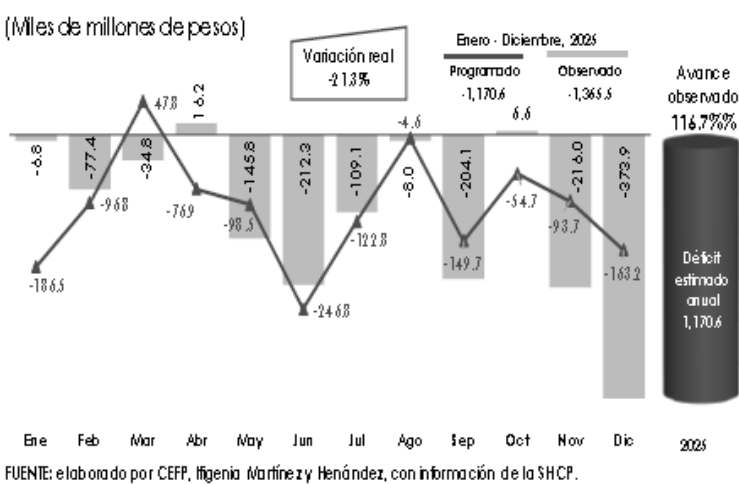
Concepto	CGPE-26 ¹	Encuesta de: ²	
		Noviembre 2025	Diciembre 2025
		2026 ^e	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.3	1.29	1.21
Inflación (var. % INPC Dic/ dic)	3.0	3.92	3.93
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	19.3	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.9	19.18	19.12
Tasa de interés (Cetes 28 días, % fin de periodo)	6.0	6.57	6.54
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	330	305
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.0	2.9
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-12,018.5	-11,987	-12,081
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-3.6	-3.6	-3.7
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.9	1.9	1.9
	2027 ^e		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.5 a 2.5	1.81	1.84
Inflación (var. % INPC Dic/ dic)	3.0	3.74	3.74
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.5	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.2	19.61	19.56
Tasa de interés (Cetes 28 días, % fin de periodo)	5.5	6.48	6.38
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	-	380
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	-	3.0
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-11,136.0	-	-13,987
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-3.0	-	-3.5
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	-	2.0

e/ Estimado.
1/ SHCP (2025, 8 de septiembre). Criterios Generales de Política Económica 2024.
2/ Banxico (2025). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de noviembre y diciembre de 2025.
3/ En el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y Banxico.

Finanzas Públicas

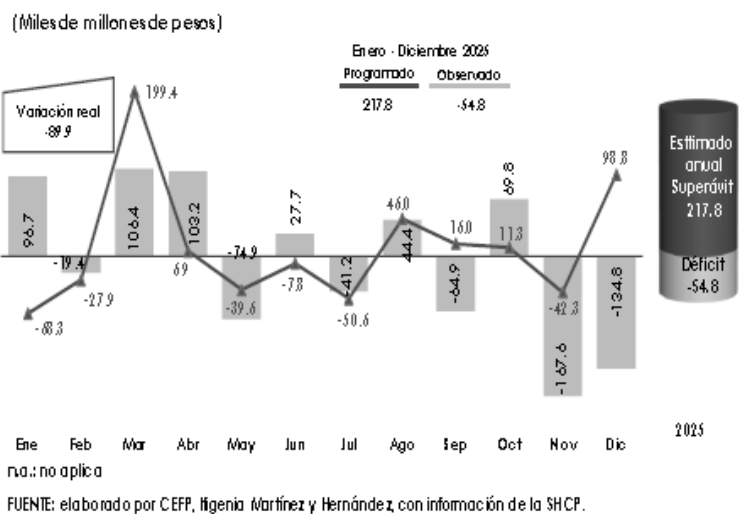
Balance Presupuestario, 2025 / Enero - Diciembre

Al concluir el ejercicio fiscal de 2025, la recaudación de **Ingresos Presupuestarios** se situó **2.1%** por arriba de la cifra esperada en la LIF, en tanto que, la aplicación del Gasto pagó **4.0%** adicional al monto aprobado. Esta evolución dio lugar a un **déficit** presupuestario de 1,365.5 Mmp, mayor al previsto de -1,170.6 Mmp, y menor, frente al observado el año pasado, en 21.3% real.



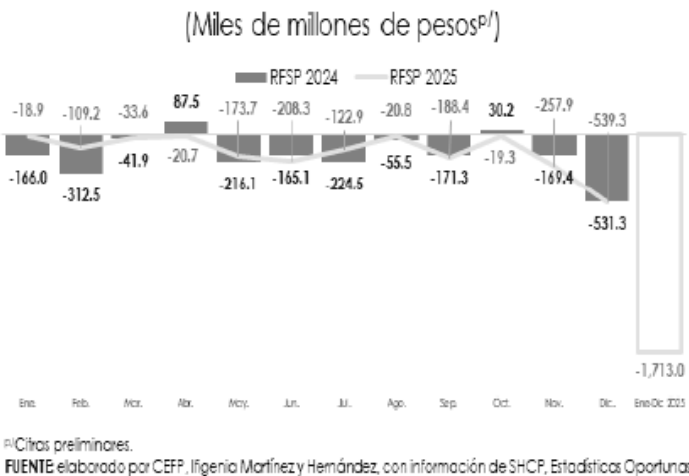
Balance Primario Presupuestario, 2025 / Enero - Diciembre

De acuerdo con lo señalado, sobre los ingresos y gastos, y a pesar de que las tasas de interés se mantuvieron altas, **el Costo Financiero resultó 5.6% inferior**; en consecuencia, el **Gasto Primario** resultó mayor en 4.7% al estimado anual. Con lo cual, el **Balance Primario Presupuestario** registró un **déficit** de 54.8 Mmp cuando se esperaba un superávit, y frente al déficit de 2024, el actual es menor en 89.9% real.



Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), 2024 - 2025 / Diciembre

Para 2025, el Gobierno Federal propuso una meta para los RFSP equivalente a 3.9% del PIB, lo que permitiría que el saldo de la deuda ampliada mantuviera una trayectoria estable y sostenible como proporción del PIB. Al 31 de diciembre de 2025, los RFSP tuvieron un déficit acumulado de 1,713.0 Mmp, cifra inferior en 222.8 Mmp respecto al observado hasta diciembre de 2024 (-1,935.8 Mmp).



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Decisiones de Política Monetaria, 2024 - 2026 / Enero

La Junta de la Reserva Federal (FED) de los EE. UU. y su Comité Federal de Mercado Abierto, en su primera reunión de 2026, celebrada los días 27 y 28 de enero decidieron, por mayoría, **mantener el rango objetivo para la tasa de los fondos federales en un nivel de entre 3.50 y 3.75%**, en línea con las expectativas del mercado y después de aplicar tres recortes consecutivos a las tasas de interés en 2025.

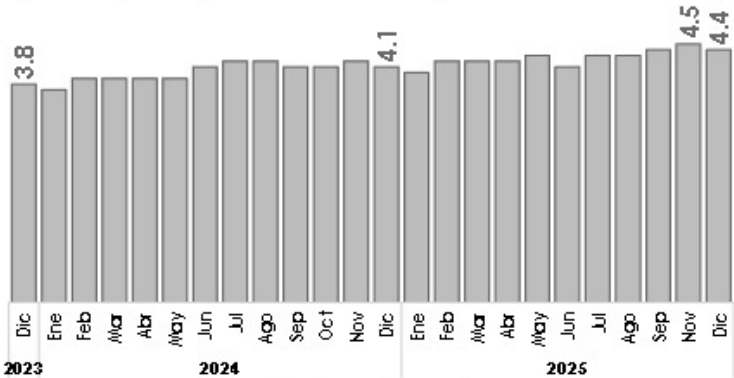
	Fecha	Cambio (puntos base)	Rango (%)
2024	31 de enero	-	5.25-5.50
	20 de marzo	-	5.25-5.50
	01 de mayo	-	5.25-5.50
	12 de junio	-	5.25-5.50
	31 de julio	-	5.25-5.50
	18 de septiembre	-50	4.75-5.00
	7 de noviembre	-25	4.50-4.75
2025	18 de diciembre	-25	4.25-4.50
	29 de enero	-	4.25-4.50
	19 de marzo	-	4.25-4.50
	07 de mayo	-	4.25-4.50
	18 de junio	-	4.25-4.50
	30 de julio	-	4.25-4.50
	17 de septiembre	-25	4.00-4.25
2026	29 de octubre	-25	3.75-4.00
	10 de diciembre	-25	3.50-3.75
	28 de enero	-	3.50-3.75

*FOMC: Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos.
Fuente: Elaborado por el CEFF, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos: Tasa de Desempleo, 2023 - 2025 / Diciembre

En el último mes de 2025, la **Tasa de Desempleo (TD) en EE. UU. fue de 4.4%**, 0.1 punto porcentual menor a la del mes previo (4.5%). En el **comparativo anual**, la TD se amplió al pasar de 4.1 a 4.4% de diciembre de 2024 al mismo mes de 2025. El nivel de la TD fue inferior a las previsiones de los especialistas, quienes esperaban 4.5%.

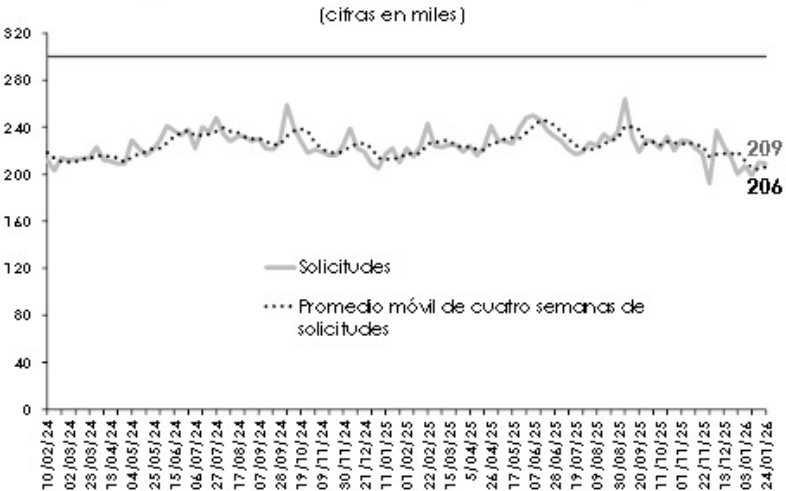
(Porcentaje de la población civil laboral, cifras desestacionalizadas)



Fuente: Elaborado por el CEFF, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del U.S. Bureau of Labor Statistics.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2024 - 2026 / Enero

En la semana del 24 de enero, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en EE. UU. se situó en 209 mil**, con un decremento de un mil reclamaciones frente a la semana previa (210 mil), un descenso de 0.5%. El promedio móvil de cuatro semanas se ubicó en 206 mil, 1.1% mayor con relación al dato del 17 de enero.



Fuente: Elaborado por el CEFF, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Febrero 2026				
2	3	4	5	6
	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	Confianza del Consumidor (INEGI)
	Indicador Pedidos Manufactureros (INEGI)		Consumo Privado (INEGI)	EEUU: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)
	Confianza Empresarial (INEGI)		Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)	
	Expectativas Empresariales (INEGI)		Indicadores Cíclicos (INEGI)	
	Remesas Familiares (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
9	10	11	12	13
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)			EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	
Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)				
Puestos de Trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)				
16	17	18	19	20
Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (INEGI)
23	24	25	26	27
Producto Interno Bruto (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Inversión Extranjera Directa (Secretaría de Economía)	Indicadores de Ocupación y Empleo mensual (INEGI)	Balanza Comercial de Mercancías (INEGI)
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Balanza de Pagos (Banxico)	EEUU: Producto Interno Bruto (Oficina de Análisis Económico [BEA])	Crédito de la Banca Comercial (Banxico)
Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo, trimestral (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

IV. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

V. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón del Grupo Parlamentario del PAN.

VII. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a cuatro iniciativas de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentadas por los diputados Luis Orlando Quiroga Treviño del Grupo Parlamentario del PVEM; Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena; y Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM.

VIII. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por

el diputado Yerico Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.

IX. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X. Presentación del dictamen, en sentido positivo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

XI. Presentación de la opinión, en sentido positivo, no vinculatoria respecto de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y la Ley de Comercio Exterior, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:30 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón del Grupo Parlamentario del PAN.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a cuatro iniciativas de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentadas por los diputados Luis Orlando Quiroga Treviño del Grupo Parlamentario del PVEM; Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena; y Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM.

VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.

IX. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

XI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la opinión, en sentido positivo, no vinculatoria respecto de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y la Ley de Comercio Exterior, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la quinta reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo, que se llevará a cabo el martes 10 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, situada en el primer piso de edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que serán presentados en la quinta reunión ordinaria:

I. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

II. Anteproyecto de dictamen, en sentido positivo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, fracción VI; 82, fracción III; y 108 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de vivienda adecuada, suscrita por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

III. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de desaparición de personas, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la quinta reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo, que se celebrará el martes 10 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente la quinta reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes:

I. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

II. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

III. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición

Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

V. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de desaparición de personas, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la octava reunión de junta directiva, que se celebrará el martes 17 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, ubicada en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, comentarios u opiniones relativos los proyectos de actas correspondientes a la cuarta, quinta y sexta reuniones ordinarias de la Comisión.

4. Presentación, comentarios u opiniones referentes al proyecto de opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos octavo y noveno al artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>